PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA PARA LA COMPRA DE UN APARATO DE RAYOS X CON DIGITALIZADOR DE IMAGEN RX.-

ORDENANZA 1628/2018

<u>Artículo 1º</u>: **OBJETO**: La Municipalidad de Freyre, comprará por licitación pública un APARATO DE RAYOS X CON DIGITALIZADOR DE IMAGEN RX. nuevo, sin uso------

<u>Artículo 2º:</u> CARACTERISTICAS DEL EQUIPO: El equipo a cotizar por los oferentes deberá reunir las siguientes características:

GENERADOR DE RX.

Mesa de Comando:

- Señalización luminosa de encendido, puesto de trabajo, preparación, disparo y Programador anatómico.
- Indicación de funciones
- Rango de KV radiográfico desde 35 a 125 en pasos no más de 5 KV.
- Rango de mA radiográficos desde 50 a 600 mA en 8 pasos.
- Rango de tiempos de exposición radiográficos desde 1 mseg hasta 5 seg en 38

• Preparación y disparo en frente de comandos y remoto extensible.

Circuitos de Seguridad

pasos.

- Seguridad de filamento para foco fino y foco grueso.
- Seguridad de giro de ánodo.
- Seguridad por falla de línea.
- Seguridad de circuito de alta tensión.
- Seguridad por KV máximo y mínimo.
- Seguridad por cargas máximas del tubo de rayos x.

Tubo de Rayos X

- De ánodo giratorio.
- Potencia 30/125KW
- Focos 0.6-1.2 mm y 300KHU

Colimador

- Multiplano luminoso
- Pulsador de encendido de luz
- Encendido temporizado desde colimador.

Mesa Radiológica

- Mesa plana con tablero porta paciente de movimientos manual en cuatro vías (flotante), transversal y longitudinal.
- Grilla antidifusora.

Columna

- Columna porta tubo tipo monorriel de suspensión.
- Equipada con frenos electromagnéticos en todos sus movimientos y controles ubicados en el mando del frente del tubo de rayos.

Potter Bucky Mural

- Contrapesado internamente
- Con frenos magnéticos de baja tensión parrilla antidifusora importada

SISTEMA DE DIGITALIZACION DE IMÁGENES -RADIOLOGIA DIGITAL

- Estación de trabajo compuesta por computadora de gran capacidad de procesamiento y almacenamiento.
- Monitos de 19 pulgadas o mayor.
- Grabado de CD/DVD.

<u>Artículo 4º</u>: PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO: El presupuesto oficial para adquirir el APARATO DE RAYOS X CON DIGITALIZADOR DE IMAGEN RX, ha sido establecido en la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS MIL (\$1.400.000,00) IVA incluido.-------

<u>Artículo 5º:</u> MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán mantener su oferta por un plazo máximo de 30 días desde la fecha de presentación de las propuestas.-----

<u>Artículo 8º</u>: GARANTÍA: No inferior a un año desde la puesta en funcionamiento. En la adjudicación se valorizarán períodos de garantía superiores.

El oferente garantizará además la provisión de servicio técnico y/o repuestos, por el término de 5 años del vencimiento de la garantía.

<u>Artículo 9º</u>: **RECEPCIÓN**: El equipo será recepcionado por el Secretario de Salud Municipal con prueba de rendimiento, del equipo y de radioprotección. El proveedor suministrará sin cargo una pinza voltamperimétrica MAS-2 compatible con medidor no invasivo RTI mod PMX-3.-------

<u>Artículo 10º</u>: CURSO DE CAPACITACIÓN: El oferente fabricante deberá impartir un curso completo en diagnóstico de fallas, calibración y reparación, en forma previa a la instalación de los equipos, debiendo este personal capacitado, participar del proceso de instalación, puesta en marcha y calibración.-----

<u>Artículo 11º</u>: PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: las propuestas serán presentadas en dos sobres, ante Mesa de Entrada, sin membrete comercial y debidamente cerrados, los que se denominarán "sobre presentación" y "sobre propuesta".

A) <u>El sobre presentación</u>: contendrá: 1) Los comprobantes de las garantías exigidas en el Pliego; 2) Los comprobantes de la adquisición del Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas base de la licitación <u>debidamente firmado en todos sus folios</u>; 3) Copia de los instrumentos que acrediten la personería jurídica y/o la identidad del oferente; 4) Copia de los instrumentos que acrediten la situación impositiva y/o constancia de inscripción ante los Organismos Fiscales de Recaudación; 5) toda otra documentación que se solicite en el Pliego respectivo; 6) el sobre propuesta.

Las presentaciones que no llenen la totalidad de los requisitos establecidos, serán agregadas como simple constancia de presentación y los sobres propuestas serán devueltos en el acto y sin abrir. Desde ese momento dichas propuestas quedarán automáticamente eliminadas de la Licitación.-

B) <u>El sobre propuesta</u>: contendrá únicamente la oferta por duplicado y la garantía técnica o de servicio, detallando el bien ofrecido, su precio, forma y modalidad de pago, sin membrete comercial, cerrado y lacrado, y se lo denominará SOBRE PROPUESTA y tendrá la única inscripción:

MUNICIPALIDAD DE FREYRE

LICITACION PÚBLICA № 02/2018

COMPRA DE UN APARATO DE RAYOS X CON DIGITALIZADOR DE IMAGEN RX

<u>Artículo 13º:</u> ADJUDICACION: El departamento Ejecutivo adjudicará la oferta a la propuesta que a su criterio resulte más conveniente, entendiéndose por tal, a aquellas ofertas que ajustadas a las

bases de la contratación y que presenten atributos técnicos similares, sea la de más bajo precio y /
o mejor garantía de funcionamiento. El Departamento Ejecutivo podrá decidir frente a la
propuesta más conveniente sobre otra que habiendo cumplimentado los requisitos del Pliego y
demás especificaciones del llamado, ofrezca mayores atributos técnicos siempre que no exceda en
el mayor precio el 15% de la mencionada anteriormente, no dando lugar esta circunstancia a
reclamo o indemnización de cualquier tipo.
La adjudicación se comunicará en forma fehaciente dentro de los 30 días hábiles posteriores al de
apertura de sobres
<u>Artículo 14º</u> : FIRMA DE LA FACTURA: Se firmarán las facturas con las que quedará formalizada la
compra del aparato de rayos x con digitalizador de imagen RX
<u>Artículo 15º</u> : DESESTIMACION DE LAS PROPUESTAS: La Comisión de selección y calificación,
competente para resolver sobre la adjudicación podrá desestimar las propuestas y rechazarlas a
todas, sin que ello de derecho a reclamo o indemnización alguna
Artículo 16º: OBSERVANCIA DEL PLIEGO: En caso que las ofertas no se ajusten al pliego de
condiciones o modifique las bases establecidas, se declararán inadmisibles
Artículo 17º: CONCURSO DESIERTO: Cuando no se hubieren presentado proponentes, el concurso
se declarará desierto mediante Decreto, pudiendo el Departamento Ejecutivo efectuar un segundo
llamado con el mismo pliego
Artículo 18º: VALOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija la suma de \$.250 (DOSCIENTOS
CINCUENTA) como valor del presente Pliego